



Salta, 28 JUL 2023

RESOLUCIÓN DECECO Nº 597-23

EXPEDIENTE Nº 6314/23

**V I S T O:** La nota presentada por los docentes Patricia POMARES y Daniel MANSILLA MUÑOZ, mediante la cual proponen el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema: "**Obligaciones, Contratos y Títulos de Créditos**", destinado a alumnos de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 y 2022, de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la normativa a seguir para el dictado de Seminarios de Actualización es establecida por la Resolución CD-ECO Nº 399/07, que reglamenta los mismos.

**Que** la Comisión de Docencia, a fs. 9 del expediente de referencia, aconseja la aprobación del Seminario de Actualización "**Obligaciones, Contratos y Títulos de Créditos**", sólo para los alumnos de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, dado que el Plan de Estudios 2022, de la carrera de Licenciatura en Administración, aprobado por Res. CS Nº 333/2021, no contempla el Seminario de Actualización.

**Que** por Resolución Nº 420/00 y su modificatoria la Resolución Nº 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad, la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- APROBAR** la presentación realizada por los Profesores Patricia POMARES y Daniel MANSILLA MUÑOZ, mediante la cual proponen el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema: "**Obligaciones, Contratos y Títulos de Créditos**", para alumnos de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER** a los docentes responsables Patricia POMARES y Daniel MANSILLA MUÑOZ, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática, al C.E.U.C.E, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.



ANEXO I – RES. DECECO N° 597-23

**SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN:**

**Título: "Obligaciones, Contratos y Títulos de Créditos"**

**Fundamentación:**

La propuesta del dictado de un Seminario de Actualización para la carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, se corresponde a la Propuesta de la Directora de la carrera y la Comisión de Actualización y Seguimiento Curricular que posibilitaron la Resolución CS N° 333/2021, ratificatoria de la Resolución CDECO N° 324/2021, donde se aprueba el Plan de Estudios 2022 de la Carrera Licenciatura en Administración.

El Anexo de la Resolución CDECO N° 324/2021, en el punto III. 1., sub iv) y v) refiere a los seminarios de actualización y a la necesidad de una adecuada distribución del peso específico de cada área. En el punto IV. 2., sub f. se indica que la formación práctica del alumno de la carrera de Licenciatura en Administración se basará en un proceso que involucrará a un conjunto de actividades curriculares cuyo objetivo central será la articulación vertical y horizontal de los contenidos teóricos a través del desarrollo de contenidos prácticos.

El punto IX. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, en los sub puntos ciclos, describe en c.2) Área de formación general; i) Jurídica: Brinda conocimientos sobre los principios jurídicos e instituciones básicas del derecho público y privado, que constituyen el contexto dentro del cual se desenvuelven las organizaciones en las que el profesional actúa. En atención a las responsabilidades que corresponden, dando cumplimiento al Plan de Estudios vigentes, se pone a consideración del Sr. Decano, la realización de un Seminario de Actualización con carácter interdisciplinario. La conexión de las ciencias económicas y jurídicas, más allá de las asimetrías entre una y otra ciencia, mantienen una correspondencia en la registración, control y emisión de informes para la toma de decisiones sobre las obligaciones y actividades a realizar por el profesional de la administración. Lo que se traduce en la exposición de situaciones jurídicas o de prácticas legales, e inversamente, el derecho resuelve muchas controversias con base en los conceptos y registros contables integrando al derecho, dando contenido a sus normas, y en algunos casos, modificando la realidad jurídica.

En un mundo globalizado, donde las actividades comerciales se encuentran reglamentadas por normas en continua evolución y por innovaciones tecnológicas que avanzan a pasos agigantados, las exigencias a los profesionales de todas las áreas son cada vez mayores. Resulta dificultoso estar actualizado en las diversas leyes y exigencias particulares de los Organismos Oficiales para satisfacer las múltiples demandas de la sociedad.

Con la puesta en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, se incorporan modificaciones de relevante importancia en materia de obligaciones, verbigracia





obligaciones de dar sumas de dinero, la responsabilidad por deuda; por otro lado, la disminución de la brecha digital hace que cada vez más personas opten por asumir obligaciones a través de medios electrónicos, atraídos por los precios competitivos y las facilidades del proceso, desconociendo en muchos casos los trámites y la dimensión de la relación jurídica obligacional, normas jurídicas de relevancia para los estudiantes de grado futuros profesionales de las ciencias económicas.

Además de lo expresado precedentemente, y dado la cantidad de temas que deberían ser abordados con más profundidad debido a la trascendencia de la reforma y su implicancia en temas cotidianos que se manejan en la práctica diaria, consideramos necesario tratar los temas propuestos, desde la teoría y la práctica.

Por estos motivos, se considera el Seminario de Actualización fundamental para brindar a los estudiantes asistentes, las herramientas para el conocimiento de las obligaciones y con la propuesta teórica práctica alcanzar las aptitudes para un correcto asesoramiento a los particulares y su desempeño en los diferentes organismos estatales.

#### **Objetivo General:**

Que los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta, cuenten con los conocimientos y herramientas esenciales para comprender los aspectos relevantes al momento de brindar asesoramiento a particulares, en lo que respecta a las obligaciones.

#### **Objetivos Específicos:**

1. Conocer las modificaciones incorporadas tras la puesta en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación.
2. Conocer las particularidades de la teoría general de las obligaciones, sus alcances y efectos.
3. Analizar las exigencias de los Organismos Oficiales vinculadas a las obligaciones de dar sumas de dinero, moneda extranjera y obligaciones celebradas a distancia por medios electrónicos, su instrumentación.
4. Alcanzar capacidad de análisis y resolución de situaciones problemáticas.

#### **Contenidos:**

- 1.- Obligaciones de dar sumas de dinero. Interés: resarcitorio, punitivo, financiero. Extinción de las obligaciones. Imputación. Dación de pago.
- 2.- El dinero de curso legal y forzoso. Obligaciones en moneda extranjera.
- 3.- Obligaciones de hacer: locación de obra y servicios.
- 4.- Ajustes por inflación frente a la imprevisión: pandemia.
- 5.- Efectos de las obligaciones. Medidas cautelares.
- 6.- Acciones de subrogación, simulación, oponibilidad de los actos fraudulentos. Acción directa. Privilegios.





- 7.- Obligaciones a plazo. Concepto. Tipos. Efectos. Caducidad del plazo.
- 8.- Obligaciones de sujetos múltiples. Responsabilidad limitada, solidaria y mancomunada.

### Planificación:

- 1.- Obligaciones de dar sumas de dinero. Interés: resarcitorio, punitivo, financiero. Extinción de las obligaciones. Imputación. Dación de pago.
- 2.- Cálculo de intereses. Casos prácticos.
- 3.- Moneda extranjera. Cálculo y análisis de la conversión a moneda de curso legal.
- 4.- Obligaciones de hacer -locación de obra y servicios-. Cálculo de intereses.
- 5.- Ajustes por inflación, aspectos a considerar por cambio en las condiciones del contrato, imprevisión: pandemia.
- 6.- Trabajo Práctico Integrador.
- 7.- Efectos de las obligaciones del deudor y acreedor. Medidas cautelares.
- 8.- Acciones subrogatoria, simulación y oponibilidad de los actos fraudulentos. Acción directa.
- 9.- Privilegios. Casos prácticos.
- 10.- Obligaciones a plazo. Concepto. Tipos. Efectos.
- 11.- Caducidad del plazo.
- 12.- Obligaciones de sujetos múltiples: responsabilidad de los deudores; derechos de los acreedores.
- 13.- Evaluación final.

### Bibliografía:

- BUERES, Alberto. 2017. Código Civil y Comercial, anotado y comentado. Ed. Hammurabi. Buenos Aires.
- CALVO COSTAS, Carlos. 2017. Derecho de las Obligaciones. Ed. Hammurabi. Buenos Aires.
- GARRONE, José Alberto. 2014. Manual de Derecho Comercial. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires.
- VITOLLO, Daniel Roque. 2017. Manual de Derecho Comercial, Editorial Estudio. Buenos Aires.
- Ley N° 26.565. Ley de Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Publicada 21 de diciembre de 2009.

### Carga Horaria:

Los contenidos se desarrollarán en 13 (trece) clases, de 2 (dos) horas cada una. Siendo la carga horaria total 26 (veintiséis) horas.

### Docentes a cargo:

- Dra. Patricia Noemí Pomares, Profesora Adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales de la UNSa.





- Cr. Enzo Leonardo Álvarez, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales de la UNSa.
- Abog. Daniel David Mansilla Muñoz, Auxiliar Docente de 1ª Categoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales de la UNSa.

El Seminario de Actualización contará con la participación de dos profesionales, en calidad de colaboradoras, resultando el mismo una instancia de su práctica docente. Las mismas son alumnas regulares del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas de la UNSa:

- Abog. Estela Azucena Herrera D.N.I. N° 24.697.919. Procuradora y Abogada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán. Cursos de capacitación, en calidad de asistente, V Congreso Nacional y IV Congreso Latinoamericano de Derecho Privado U.N.T. Asistente a la Jornada de estudio y debate de la reforma del Código Civil - organizado por el Colegio de Abogados de Salta. Asistente al Iº Congreso de la Escuela de la Abogacía para graduados de Salta: "el nuevo Código Civil y sus implicancias". Actualmente en el ejercicio liberal de la profesión en la provincia de Salta.
- Escalante, Adriana Mariel D.N.I. N° 28.633.647. Contadora Pública Nacional por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Cursos de capacitación, en calidad de asistente al curso Liquidaciones Impositivas de personas humanas y sucesiones indivisas. Impuestos a las ganancias con ajuste por inflación impositivo y sobre los bienes personales. Actualmente Asesora Contable en el Instituto Provincial de Salud de la Provincia de Salta y en el ejercicio liberal de la profesión en la provincia de Salta.

### Recursos:

Recursos humanos: plantel docente y practicantes del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas de la UNSa.

Recursos físicos: proyector, notebook, pizarrón, marcadores, borrador.

Material didáctico:

- Artículos, revistas e informes vinculados a la temática.
- Trabajos Prácticos.
- Guías de estudio y lectura.
- Material audiovisual.
- Aula virtual en plataforma Moodle.

### Lugar y fecha de realización:

El seminario de desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2023, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Sede Centro, de la Universidad Nacional de Salta, en fecha a determinar, sujeta a la disponibilidad áulica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

**Sistema de dictado:**

597-23

La capacitación se desarrollará mediante clases presenciales, sincrónicas, con la exposición de temas y análisis de casos.

**Sistema de Evaluación:**

La evaluación para la acreditación del Seminario de Actualización se llevará a cabo mediante la presentación de un trabajo monográfico que deberán presentarse en el espacio virtual, plataforma Moodle, con modalidad individual y a desarrollarse en archivo Word, con las siguientes características: A4, Márgenes: superior 2,5 cm., inferior 2,5 cm., izquierdo 3 cm., derecho 2,5 cm. Interlineado 1,5. Fuente Arial o Calibri 12. Extensión mínima 4 (cuatro) hojas. Con fecha a determinar al inicio del Seminario.

**Destinatarios:**

Alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que tengan aprobada Derecho I, y regularizada la asignatura Derecho II Módulo I.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.